



Las Piedras 17 de abril del 2013.

VISTOS Y RESULTANDOS

PODER JUDICIAL

De las actuaciones policiales que anteceden, testimonios y declaraciones recabadas en Sede Judicial, arma y capucha incautada, protocolo de autopsia y demás emergencias de autos, surgen elementos de convicción suficientes respecto a la ocurrencia de los siguientes hechos.

En horas próximas a la 20.40 del día 15.04.2013, en el comercio ubicado en Ramón Ortiz esq. 18 de Julio, se encontraban, su propietario M. [REDACTED] T. [REDACTED] R. [REDACTED] C. [REDACTED] (33 años), su madre A. [REDACTED] L. [REDACTED] C. [REDACTED] (62 años), quienes atendían el comercio, y los clientes, C. [REDACTED] C. [REDACTED] (38 años), S. [REDACTED] B. [REDACTED] (37 años), G. [REDACTED] S. [REDACTED] (52 años), R. [REDACTED] P. [REDACTED] (42 años), y el adolescente D. [REDACTED] M. [REDACTED] T. [REDACTED] (16 años). La madre del comerciante atendía un cliente, mientras los otros esperaban su turno, R. [REDACTED] C. [REDACTED] de espaldas a su madre hacía anotaciones en una libreta, cuando se da vuelta hacia el mostrador, para atender a quienes esperaban, en forma sorpresiva ingreso al local un NN con el rostro cubierto por un pasa montaña de color negro y empuñando un arma de fuego haciendo movimientos amenazantes a los presentes, y dirigiéndose hacia el dueño del comercio manifestando que era un robo, le exigió la entrega de dinero. R. [REDACTED] C. [REDACTED] se tiró hacia atrás agachándose debajo del mostrador, el atracador se corrió unos pasos

2

dirigiéndose a la madre de R [REDACTED] a quién amenazo poniendo el arma cerca de su cabeza, en ese momento R [REDACTED] quién había agarrado un arma de fuego que tenía debajo del mostrador se reincorpora, el asaltante al verlo armado le apunta con su revólver y el comerciante al ver a su madre amenazada y presa del nerviosismo efectúa un disparo que hiere en el pecho al asaltante quién se da la vuelta y se aleja corriendo del lugar. El comerciante salió a un pasillo por el costado de su comercio y efectuó otro disparo al aire, luego le pidió a los clientes que se retiraran y cerró el comercio. El arma utilizada la envolvió en un paño y la guardo.

Familiares de la persona herida quién resulto ser S [REDACTED] A [REDACTED] L [REDACTED] I [REDACTED] (17 años), les llevo la información de que al mismo le habrían disparado, por lo cual salieron en su búsqueda, en una moto, encontrándolo caído en una cuneta por lo que optaron por subirlo al rodado para conducirlo al hospital, en el camino se encontraron con un móvil policial al cual interceptaron y cargaron al herido llevándolo al mencionado nosocomio, ingresando ya sin vida. Agentes policiales regresaron al lugar adonde había caído el adolescente L [REDACTED], y a poca distancia encontraron una capucha de color negro y un revólver cal. 22 con manchas de sangre.

Personal policial de la Seccionas 4ª de Polcía, se hizo presente en el comercio de R [REDACTED] C [REDACTED] y el mismo fue conducido a la mencionada dependencia administrativa. Ante la autoridad policial, en



primera instancia, R█████ negó haber tenido problemas y dijo que solo tenía una escopeta.

PODER JUDICIAL

También, resultaron indagados la madre del comerciante, A█████ C█████ quien manifestó que próximo a la hora 21.00 ingreso al comercio una persona con el rostro cubierto con una capucha negra empuñando un arma de fuego, con la misma la apunto y le exigió el dinero, su hijo agarra un arma y efectuó un disparo, el NN salio corriendo hacia el sur, afuera había una moto roja donde se encontraba otro NN el cual sale hacia el norte. Agrega que en el comercio se encontraba una cliente de nombre C█████, que su hijo, después que el asaltante salió corriendo, salió al patio de la finca, al costado del comercio, efectuó un disparo al aire, luego entro y cerro el local.

Dicha cliente resulto ser, C█████ Y ██████ C█████, quien corroboró los dichos de A█████ C█████, agregando que cuando ingreso el hombre con la capucha negra todos empezaron a gritar, esa persona con el revolver se abalanzo sobre A█████ C█████ y exigía la entregara del dinero, que no sabe si escucho uno o dos disparos no pudiendo precisar quién los efectuó, pensó que la madre del comerciante había resultado herida, pudo apreciar que el comerciante hizo un movimiento, ella fue a ver a S█████ C█████ porque todos gritaban que la habían herido. También dijo que después vio pasar varias motos con personas de caras raras y temió por represalias.

4

Ante estos testimonios, el indagado R [REDACTED], manifestó que entro a su comercio un individuo con un pasa montaña exhibiendo un arma de fuego que lo apunto y le dijo que era un robo, después apunto a su madre, se tiro debajo del mostrador y saco un arma y al ver que le apuntaban a su madre se levanto y le efectuó un disparo el individuo salió corriendo, luego de esto salio del local efectuando un disparo al aire y cerro el comercio. Con respecto al arma manifestó que la compro en la feria de Piedras Blancas, el arma la envolvió en un trapo y la dejo al costado de su casa. El arma fue entregada en el comercio por W [REDACTED] C [REDACTED] B [REDACTED], se pudo establecer que la misma pertenece al Ministerio de Interior y le había sido hurtada al agente policial A [REDACTED] P [REDACTED] en el año 2010, en la ciudad de Las Piedras, formulando la correspondiente denuncia ante la Seccional 4ª de Policía.

También en dependencias policiales declaro el adolescente C [REDACTED] E [REDACTED] E [REDACTED] T [REDACTED] (16 años), este manifestó que fue al domicilio de L [REDACTED] a quién invito para ir a busca meretrices, salieron juntos y cuando pasaron frente al comercio del indagado, le dio \$100 a su compañero para que comprara una cerveza, el se quedo en el portón del almacén cuando su ingreso al almacén sintió que el hombre decía, me venís a robar, vi que el hombre sacó un arma y yo salí corriendo por Municipio al norte, el almacenero salio y sentí que tiro dos o tres tiros mas, luego seguí caminando hasta mi casa, eso fue todo.



PODER JUDICIAL

En Sede judicial comparecieron el indagado y los testigos mencionados "supra".

A [REDACTED] C [REDACTED] ratifico lo declarado en dependencias policiales, que el individuo le apuntaba con el arma la cual llego a apoyarla en su cuello mientras decía esto es un robo dame la plata, ella a su hijo no lo veía, de repente esa persona mira hacia donde estaba su hijo y siente una detonación de un arma de fuego y la persona sale corriendo, y también ve una moto roja que sale con dirección norte.

C [REDACTED] C [REDACTED] también ratifico y amplió lo manifestado ante la autoridad policial,

E [REDACTED] M [REDACTED] B [REDACTED] manifestó, que estaba en el comercio cuando ingreso una persona con el rostro cubierto con un pasa montaña de color negro donde solo se le veían los ojos, cuando le apunta a M [REDACTED] R [REDACTED], este se tira para atrás, yo me cubro la cara un segundo, y siento que el encapuchado tiro un tiro ya que lo sentí a mi lado, enseguida siento otro tiro y veo que el encapuchado salio corriendo, no ví si le pusieron el revolver en el cuello a la madre del comerciante porque yo estaba atrás de los clientes y me cubrí la vista, le pareció que el arma que tenía el encapuchado era un revólver.

G [REDACTED] S [REDACTED] manifestó, que llego al almacén y esperaba a que le entregaran un dinero cuando entro un muchacho con un arma en la mano se dirigió a la madre de M [REDACTED], le apunto con el revolver en la

6

cabeza diciendo esto es un asalto y de repente siento los disparos no se de donde salieron y el chorro se fue corriendo, tenía puesta una capucha oscura de lana, se le exhiben fotografías y no tiene certeza en cuanto a la capucha y el arma dice que podría ser.

R█████ P█████, manifestó que estaba en el almacén con otros clientes a quién menciona, cuando se dirigía a la heladera, entra como tromba un ladrón apunta a M█████ exigiendo dinero, le efectúa un disparo, M█████ se tira hacia atrás yo pensé que lo había matado, pero se reincorpora y le efectúa un disparo al ladrón y este se fue corriendo. En la fotografías reconoció la capucha como la que tenía puesta el asaltante y el arma, manifestó, que podría ser.

El adolescente D█████ M█████ T█████ (16 años), manifestó, que estaba en el comercio donde habían otras personas cuando sintió que lo empujaban, peso que era un conocido y cuando mira, esta persona saca un arma yo me tape los ojos, sentí decía dame la plata, escucho que dicen para, para, levanto la vista y veo que el ladrón tenía a la madre de M█████ con el revolver en la cabeza y ella le decía "para para", volví a sacar la mirada, sentí dos disparos que no se quién los hizo, yo me apreté contra el mostrados, sentí una moto que arrancaba, luego M█████ dijo "ya esta, se fue cerrá todo". Agregó que el asaltante tenía puesto un pasamontañas de color negro y que el arma le pareció "chata".



PODER JUDICIAL

7

El adolescente C[REDACTED] E[REDACTED] (16 años), ratifico lo declarado ante la autoridad administrativa, afirmando que le dio a L[REDACTED] \$100 para comprar una cerveza, que el quedo a corta distancia de la puerta del almacén, su amigo entro y pidió una cerveza y el almacenero le respondió "me venis a robar puto", en el comercio no había nadie, el almacenero saco un revolver de atrás del mostrador, S[REDACTED] lo quedo mirando, yo me fui hacia atrás inmediatamente siento un disparo y sin volver a mirar para dentro me fui corriendo, cuando llegue a la esquina sentí varios disparos mas, llegue a mi casa, mi hermana me pregunto que había pasado y yo le respondí, que nada. Al rato llegó la suegra de S[REDACTED] y me preguntó si andábamos robando, yo le dije que no, le conté lo sucedió y me dijo que S[REDACTED] había fallecido.

El indagado R[REDACTED] C[REDACTED], asistido por la Defensa particular DrHumberto Caleri, ratificó lo declarado en dependencias policiales, manifestando, que se encontraba en su comercio con su madre quién atendía un cliente y cuando el se disponía a atender a otro, ingreso una persona encapuchada con un arma en la mano, diciendo que era un robo y movía el revolver en actitud amenazante, que se agacho detrás del mostrador y tomó un arma, cuando ve que el asaltante se dirige a su madre y le apunta diciéndole que se quedara quieta, viendo amenazada a su madre y estando muy nervioso le efectuó un disparo y el salio corriendo, salio a un pasillo afuera del comercio y efectuó un disparo al aire, con fines

8

intimidatorios, porque tenía temor de que desde afuera dispararan al local donde habían clientes, luego cerro el almacén. También dijo que no aviso a la policía porque un vecino había llamado al 911, agrego que nunca había pensado que lo había herido al asaltante, porque se fue corriendo, que cuando vio a su madre amenazada con el revólver cerca de la cabeza se sintió muy nervioso y no sabe lo que hizo, que no recuerda cuantas personas habían en el local y que su madre le dijo que el asaltante había hecho un disparo, pero el no lo recuerda. Con respecto al arma, manifestó que la adquirió después que fuera víctima de un robo, la compró en la feria de Piedras Blancas, no solicito documentación alguna, ni intento regularizarla, afirmando que pago por la misma \$5000 (el denunciante manifestó que la misma vale US\$ 900

El Ministerio Público expreso en forma fundada que se han dado los tres requisitos exigidos por el art. 26 del C.Penal considerando que estamos ante un caso de Legítima Defensa solicitando a su respecto el archivo de las actuaciones en relación a este hecho.

En relación al arma incautada, la cual es considerada un arma de guerra (pistola 9mm), adquirida en una feria vecinal sin solicitar documentación alguna ni preguntar por el origen de la misma, pagando un precio vil teniendo en cuenta su verdadero valor, entiende que M█████ I█████ R█████ C█████ es autor de un delito de Receptación (arty. 60 y 350 bis del C. Penal), solicitando su procesamiento sin prisión bajo tal



imputación. También solicita que se investigue al adolescente C [REDACTED]

E [REDACTED] T [REDACTED].

PODER JUDICIAL Se dio cumplimiento a lo previsto en el art. 126 del C.P.P., con la asistencia de la mencionada Defensa particular.

CONSIDERANDO:

Que se hará lugar al requerimiento del Sr. Fiscal en cuanto la archivo de las actuaciones con respecto a la muerte del adolescente S [REDACTED] A [REDACTED] L [REDACTED] I [REDACTED], de la investigación presumarial surgen los elementos que fundamentan el pedido del representante del Ministerio Público, y se entiende que, estamos ante una causa de justificación prevista en el art. 26 del C.Penal, como Legítima Defensa, el indagado fue víctima de una agresión ilegítima, se considera racional el medio empleado para repeler el daño amenazado (integridad física propia y de su madre), y no hubo provocación por parte de quien se defendió en la instancia.

En lo que se refiere al arma en poder del comerciante, existe la evidencia legalmente requerida, para vincularlo con el delito que se le imputa, y posibilitan el ingreso de estas actuaciones a la etapa sumarial.

Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en los arts. 12 y 15 de la Constitución Nacional, 1, 3, 18, 26, 60, 350 bis del C.Penal, 126, 127 del CPP. SE RESUELVE:

- 1) Decretase: el procesamiento SIN PRISION de M [REDACTED] I [REDACTED] R [REDACTED] C [REDACTED] (33 años), como presunto autor de un

delito de Recepción. En relación a la muerte de S [REDACTED] A [REDACTED]
L [REDACTED] I [REDACTED], el archivo de las actuaciones.

2) Póngase la constancia de estilo y librese la correspondiente
comunicación a la Jefatura de Policía de Canelones.

3) Solicitense y agréguese los antecedentes judiciales, los
informes complementarios a que hubiere lugar.

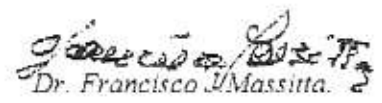
4) Téngase por designado y aceptado como Defensa del procesado,
a la Defensa particular Dr. Humberto Caleri.

5) Ténganse por ratificadas e incorporadas al sumario las presentes
actuaciones con noticia de la Defensa y el Ministerio Público.

6) Relaciónese la causa si correspondiere.

7) Continúese la investigación con relación al testimonio brindado
por el adolescente C [REDACTED] E [REDACTED] E [REDACTED].


Esc. Virginia Pressa
Actuaria Adjunta.


Dr. Francisco J. Massitta.
Juez Letrado.